



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 775.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICOS A FAVOR DE FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, QUIENES SE TRASLADARÁN A LA CIUDAD DE MONTEVIDEO, REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, DEL 31 DE JULIO AL 2 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, CON EL FIN DE PARTICIPAR DE LA “REUNIÓN DE COORDINADORES NACIONALES DEL GRUPO MERCADO COMÚN DEL MERCOSUR” Y DE LA “REUNIÓN DE COORDINADORES DEL GRUPO DE RELACIONAMIENTO EXTERNO DEL MERCOSUR”.

Asunción, 25 de julio de 2018

VISTO: El Memorándum VMREI/DGPE/DIE/N° 164/18 del 23 de julio de 2018, por medio del cual el Viceministro de Relaciones Económicas e Integración solicita se dicte la correspondiente Resolución para la provisión de pasajes y viáticos a favor suyo y de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, con el fin de trasladarse a la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, del 31 de julio al 2 de agosto del año en curso, para participar de la “Reunión de Coordinadores Nacionales del Grupo Mercado Común del MERCOSUR” y de la “Reunión de Coordinadores del Grupo de Relacionamento Externo del MERCOSUR”; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer y realizar el pago de los pasajes y viáticos, en concordancia con los Objetos del Gasto 231 y 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes y viáticos correspondientes a favor de los siguientes funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, quienes se trasladarán a la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, del 31 de julio al 2 de agosto del año en curso, para participar de la “Reunión de Coordinadores Nacionales del Grupo Mercado Común del MERCOSUR” y de la “Reunión de Coordinadores del Grupo de Relacionamento Externo del MERCOSUR”, según se detalla a continuación:

Funcionarios	Fecha
Luis Fernando Avalos , Viceministro de Relaciones Económicas e Integración	31 de julio y 1 de agosto de 2018
Juan Angel Delgadillo , Director General de Política Económica	
Raúl Cano Ricciardi , Director de Integración Económica	31 de julio al 2 de agosto de 2018
Federico Bartolozzi , Jefe de Cooperación y Asistencia Técnica	31 de julio y 1 de agosto de 2018
Lourdes Zelada , funcionaria de la Dirección de Negociaciones Comerciales	1 y 2 de agosto de 2018
Stephanía González , funcionaria de la Dirección de Negociaciones Comerciales	

ES COPIA
Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 775.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICOS A FAVOR DE FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, QUIENES SE TRASLADARÁN A LA CIUDAD DE MONTEVIDEO, REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, DEL 31 DE JULIO AL 2 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, CON EL FIN DE PARTICIPAR DE LA "REUNIÓN DE COORDINADORES NACIONALES DEL GRUPO MERCADO COMÚN DEL MERCOSUR" Y DE LA "REUNIÓN DE COORDINADORES DEL GRUPO DE RELACIONAMIENTO EXTERNO DEL MERCOSUR".

-2-

- Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y viáticos previstos en el artículo anterior en los rubros 231 pasajes y 232 viáticos.
- Art. 3° Disponer que los funcionarios que acompañan al Viceministro de Relaciones Económicas e Integración para participar en dichas reuniones eleven un informe por escrito a la Dirección General de Gabinete y al Departamento de Viáticos, sobre las acciones desarrolladas en el marco de las actividades a las que asistirán, en un plazo no mayor a tres (3) días posteriores a su retorno al país.
- Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA
Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

N° _____